

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 045 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE 2016

HORA DE INICIO: 08h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 12h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, LIC. ANDRÉS LOMAS ARIAS, CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 44 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el lunes 31 de Octubre de 2016, sin observación;
2. El Concejo Municipal en pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”, con el objeto de realizar el adecentamiento de la institución en beneficio de la comunidad educativa y del cantón, por un valor de USD 3.316.83;
3. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aplazar una semana para el tratamiento del Segundo Punto del Orden del día sobre el Análisis y aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la Segunda Reforma al Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2016;
4. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría legislar hasta el Artículo 70 de la Ordenanza Sustitutiva de Control y Calidad Ambiental, para su aprobación en segundo y definitivo debate.

Siendo las doce horas treinta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA